

MENDOZA, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 23564/25 caratulado: "CAE - Dirección de Carreras Artes del Espectáculo s/ Actualización de Plan de Estudio PGU Teatro 2025".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo eleva los fundamentos y lineamientos para llevar a cabo la reforma del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Teatro, en el marco de lo establecido mediante Ord. Nº 7/22-C.D.

Que el presente análisis ofrece información estadística sobre las tasas de egreso y rendimiento académico de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

Que los datos revelan una situación alarmante: a pesar de un número considerable de ingresantes, sólo el 6% de los estudiantes logra graduarse en el tiempo estipulado por el Plan de Estudio.

Que esta baja tasa de egreso constituye una señal inequívoca de que el esquema curricular actual no está cumpliendo con las expectativas ni las necesidades de nuestros/as estudiantes. Por este motivo, es fundamental una revisión integral de la oferta académica de los Profesorados, buscando optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitar la graduación de nuestros/as alumnos/as.

Que la Secretaría Académica avala la justificación para la reforma del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Teatro, aprobado por ordenanzas Nº 65/05-C.S. y 66/05-C.S.

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y con lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 7 de octubre de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la propuesta de justificación para la reforma del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Teatro de las Carreras de Artes del Espectáculo (ordenanzas Nº 65/05-C.S. y 66/05-C.S.), realizada bajo los lineamientos establecidos por Ord. Nº 7/22-C.D., de acuerdo con los fundamentos expresados en el *Anexo Único* de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 303


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. MARIANA ALEJANDRO GÓRDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Justificación para avanzar sobre la revisión/actualización del Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo.

El Plan de Estudio vigente del Profesorado de Grado Universitario de Teatro refiere a la ordenanza Nº 17/05, por lo que el mismo requiere un abordaje urgente a los fines de revisar y actualizar las ofertas académicas de nuestra casa de estudios. En efecto, el periodo transcurrido entre la creación de dicho plan y el presente excede ampliamente uno de los principales considerandos fijados por la Ord. Nº 7 (FAD-UNCuyo, 2022), donde se proponen los lineamientos para la reforma, actualización y construcción colectiva de planes de estudio de la Facultad de Artes y Diseño: "Que muchos de los planes de estudio de la FAD tienen más de una década, por lo que se encuentran desactualizados y fragmentados institucionalmente".

Por tal motivo y a los fines de relevar información tanto normativa, como de aplicación, desarrollo y análisis del impacto de los mismos en la actualidad, se ofrece a disposición de las Autoridades algunos puntos que consideramos sustanciales:

1- Historia del Plan de Estudio actual y anteriores.

En el año 1949 por iniciativa del Dr. Ireneo Fernando CRUZ, Rector de la UNCuyo y Juan Oscar PONFERRADA, poeta y dramaturgo, surgió el nombre de Galina Tolmacheva para que fundara la Escuela de Teatro y se hiciera cargo de la dirección de la misma (...) Es la primera vez que en la región se enseñó a actuar sistemáticamente a través de una institución oficial (Pellettieri, 2007, p. 244). Al año de haberse creado la Escuela Superior de Arte Dramático, con la dirección de Tolmacheva hasta 1955, se estrenaron las primeras producciones teatrales que tuvieron presentaciones en el Teatro Independencia.

El primer Plan de Estudio comprendía impostación de la voz y dicción, fonética, gimnasia rítmica, improvisación e interpretación, historia del teatro y la escenografía. Se organizaba en un curso vocacional de tres años y un curso profesional de cuatro, destinados a la formación de actores, maestros de arte escénico y directores. Como parte de la formación, los/as estudiantes realizaron presentaciones públicas y trabajaron en relación con los alumnos del Curso de Escenografía, que surgió en 1951 en la Escuela Superior de Artes Plásticas, a cargo del profesor italiano Enrique Tanzi, quien impulsó una concepción moderna de la escenografía, inédita en Mendoza. Ese mismo año, se graduaron los/as primeros/as actores/actrices profesionales, quienes formaron el Teatro de Cuyo, dirigido por Tolmacheva. En 1957 asumió la dirección Eloísa Cañizares, quien acentuó la formación práctica. Sus alumnos/as llevaron a cabo un intenso programa teatral. Finalizada la gestión de Cañizares, la Escuela de Artes Escénicas, el Curso de Escenografía y el Ballet fueron cerrados. A fines de los 60 se reabrieron con el nombre de Escuela de Arte Dramático. En los 70 se la denominó Escuela Superior de Teatro y en 1972 incluye en sus estudios las carreras de Arte Dramático y Escenografía (Pizzi et al., 2017). Dentro de dicha iniciativa se creó la carrera de Intérprete Dramático, carrera de formación profesional de 3 años de duración. Cabe destacar que el Plan de Estudio estaba conformado por 15 espacios curriculares. Con pocos cambios, dicho plan, estuvo vigente hasta el regreso de la democracia.

En 1980 se crea la Facultad de Artes y a partir de allí hasta el año 1989 se implementó el Plan de Estudio del profesorado. Por Resolución Nº 36/1987 se crea la Carrera de Arte Dramático con titulación de Intérprete Dramático. En 1989 el Decano Gustavo Andrés KENT y la Secretaria Académica Prof. Gloria TAPIA, convocan a la Prof. Ester TROZZO (curriculista referente de teatro) para colaborar en la construcción del Plan de Estudio del profesorado denominado "Profesorado de Arte Dramático", para completar la titulación de egresados/as de la carrera de actor/actriz antes mencionada. Dicha carrera

Resol. N° 303



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. MARTHA ANDREA GONDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA IVANA DRACÓN
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 2

brindaba la posibilidad de inscripción sólo de los/as egresados/as de dos cohortes, la de 1990 y la de 1991. Esta modalidad se implementó debido a la fuerte demanda de docentes por parte del sistema educativo provincial y en espera de la aprobación del Plan de Estudio que se estaba trabajando. El mencionado plan fue aprobado por el Consejo Superior ordenanza Nº 1/1993 y constaba de cinco espacios curriculares: Pedagogía, Psicología, Didáctica y Didáctica especial del Teatro y la Práctica de la Enseñanza. Sin embargo, este trayecto de formación pedagógica sólo era posible para los/as egresados/as de la Carrera de Intérprete Dramático.

Desde entonces, el próximo antecedente respecto del Plan de Estudio data del año 2003, cuando la Ord. Nº 48/03-C.S. aprobó el Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Teatro. Luego, en el año 2005, según la ordenanza Nº 65/05-C.S., se realiza la modificación de la denominación del título por Profesorado de Grado Universitario en Teatro y la Ord. Nº 66/05 aprueba el texto ordenado del Plan de Estudio.

En los años subsiguientes, se realizaron algunas modificaciones en la implementación de algunos espacios curriculares. Específicamente, se reformuló el sistema de algunas correlatividades a partir de la ordenanza Nº 2/09-C.D., de la tramitación iniciada en nota CUDAP-CUY: 46189/18 y de Resolución Nº 20/19.

2- Relevos estadísticos del Grupo de Carreras de Teatro.

Sobre la base del análisis de los Planes de Estudio antes mencionados y su implementación, se relevan las estadísticas que arrojan información sobre el ingreso, trayectorias y egresos de los/as estudiantes, las cuales ofrecen los siguientes datos de los últimos 12 años:

Profesorado de Grado Universitario en Teatro	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio	Total
Ingreso	46	51	59	48	57	46	46	42	43	30	21	19	44	508
RAN	72	70	80	84	102	89	94	90	110	96	82	84	88	1053
2-3 materias	49	47	50	65	68	70	68	61	57	56	40	50	57	681
4-5 materias	17	31	35	37	32	31	38	46	30	28	20	23	31	368
6 o más	28	22	18	25	31	43	41	37	18	27	27	24	29	341
Cantidad de Estudiantes	212	221	242	259	290	279	287	276	258	237	190	200	250	2951
Egresados	6	8	7	10	18	16	29	35	17	13	6	8	15	165

Profesorado de Grado Universitario en Teatro	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
Ingreso	22%	23%	24%	19%	20%	16%	16%	15%	17%	13%	11%	9,5%	18%
RAN	34%	32%	33%	32%	35%	32%	33%	33%	43%	41%	43%	42%	35%
2-3 materias	23%	21%	21%	25%	23%	25%	24%	22%	22%	24%	21%	25%	23%
4-5 materias	8%	14%	14%	14%	11%	11%	13%	17%	12%	12%	11%	11,5%	12%
6 o más	13%	10%	7%	10%	11%	15%	14%	13%	7%	11%	14%	12%	12%
Cantidad de Estudiantes	100%												
Egresados	3%	4%	3%	4%	6%	6%	10%	13%	7%	5%	3%		6%

Resol. N° 303

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. MARÍA H. NIÑO GONZÁLEZ
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Unuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 3

El presente análisis estadístico ofrece información sobre las tasas de egreso y rendimiento académico de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro. Los datos revelan una situación alarmante: a pesar de un número considerable de ingresantes, sólo el 6% de los estudiantes logra graduarse en el tiempo estipulado por el Plan de Estudio. Esta baja tasa de egreso constituye una señal inequívoca de que nuestro diseño curricular actual no está cumpliendo con las expectativas ni las necesidades de nuestros/as estudiantes. Por este motivo, consideramos fundamental una revisión integral de la oferta académica de los Profesorados, buscando optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitar la graduación de nuestros/as alumnos/as.

3- Sobre los espacios curriculares y cargas horarias

Sobre los Espacios Curriculares y sus cargas horarias, específicamente en el campo de la formación pedagógica, observamos mediante un análisis de los mismos la evidencia de que los espacios curriculares han sido modificados en sus cargas horarias y trayectos (cuatrimestrales o anuales). En algunas cátedras del Plan de Estudio, se considera que las cargas horarias son excesivas por lo que, en esos casos, algunas materias anuales se han cuatrimestralizado, lo que evidencia que sus descriptores no son pertinentes al tiempo y horas que se habían establecido.

Por ejemplo, el caso de "*Psicología del Desarrollo*" se estipula como cuatrimestral pero tiene una carga de 120 horas que corresponde a un dictado anual. Al mismo tiempo, como la demanda de cantidad de estudiantes supera las posibilidades del dictado docente, la materia se replica en ambos cuatrimestres. Igualmente, la carga horaria real ofrecida no cumple con lo que el Plan de Estudio debería garantizar en la formación docente de los estudiantes. Otro ejemplo lo constituyen "*Didáctica y Currículum*" y "*Problemática Educativa*" con CIENTO VEINTE (120) horas cada una, las cuales, al igual que en el caso antes mencionado, se dictan de manera cuatrimestral. El "*Seminario de Práctica e Investigación Educativa en Contextos no Formales*", presenta la misma situación, ya que el mismo cuenta con una carga horaria de CIENTO SETENTA (170) horas y se dicta en un cuatrimestre. Es también el caso de "*Enseñanza y Aprendizaje del Teatro*" y "*Práctica de la Enseñanza*" que cuentan con una carga horaria de CIENTO CUARENTA (140) y CIENTO SETENTA (170) horas respectivamente, siendo necesario su revisión y adecuación a los tiempos reales de dictado y de prácticas educativas en todos los niveles en los cuales la titulación garantiza competencia del título.

Por el contrario, espacios tales como "*Gestión y Producción de Espectáculos*", están consignados como cuatrimestrales, con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas, y en la práctica se dicta de forma anual, en respuesta a los objetivos propios de la materia. La misma situación presenta la cátedra de "*Práctica de Dirección*", cuyo cursado está consignado con un total de SESENTA Y CUATRO (64) horas y se desarrolla en una mayor carga horaria de trabajo por parte de los y las estudiantes. Esto evidencia que, en el caso de algunos espacios cuatrimestrales, sus trayectos formativos requieren ser revisados.

Consideramos pertinente también, realizar revisiones sobre la nominación de los espacios curriculares, como por ejemplo, "*Historia del Teatro Argentino I y II*" que se menciona en el Plan de Estudio, los cuales en la implementación, aparecen modificadas como "*Historia de la Cultura y del Teatro I y II*", en el trayecto de las materias obligatorias; así mismo, en el conjunto de espacios curriculares optativos, el Plan de Estudio menciona por ejemplo, "*Historia del Teatro y la Cultura Universales II*". Existen, entonces, diferencias entre nominaciones de la ordenanza del Plan de Estudio y sus implementaciones en horarios de cursados, programas, incluso certificaciones.

Resol. N° 303



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.J. MARIANA ANTONIA GONDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



DRA. LAURA YEVARA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 4

Los casos mencionados, muchos de ellos transversales a distintos grupos de carreras, son algunos sobre los cuales se debe trabajar, reformular, al tiempo que actualizar sus saberes y competencias, adecuándose a los cambios que el mundo contemporáneo y sus campos de conocimientos requieren, tanto en el ámbito artístico como en el educativo. En efecto, estos espacios demandan, a su vez, una formación integral y flexible que permita a nuestros/as egresados/as enfrentar los desafíos del territorio laboral y contribuir al desarrollo cultural de nuestra sociedad.

En tal sentido, un análisis exhaustivo de los Planes de Estudio vigentes, revela una serie de problemáticas que obstaculizan la formación de profesionales competentes y actualizados:

- Antigüedad: el Plan de Estudio no refleja los avances en el campo disciplinar ni las nuevas tendencias pedagógicas. Es pertinente su revisión y actualización para que el mismo esté en concordancia con las necesidades profesionales y características laborales que se presentan en la actualidad, es decir, para garantizar que los/as egresados/as cuenten con las competencias necesarias para insertarse de manera efectiva en el amplio y diverso campo profesional docente.
- Bajos índices de egreso: la estructura curricular actual, con un sistema de correlatividades rígido y una carga horaria excesiva en algunos semestres, desmotiva a los/as estudiantes y prolonga la duración de la carrera. En efecto, se constata un desgranamiento importante de personas que iniciaron su formación motivados por su profesionalización y en el camino abandonaron sus proyectos formativos. Revisar/actualizar cargas horarias generales y particulares, ejes formativos, y secuencias de los mismos, como también espacios curriculares, es imperativo para la oferta académica que se analiza. Como ejemplo se mencionan espacios curriculares de cursado simultáneo, que producen superposición entre algunos de la formación general pedagógica con otros propios de la formación específica.
- Las prácticas educativas en el Plan de Estudio no han sido actualizadas en relación al contexto socio-histórico, ni las normativas vigentes y los niveles educativos a los cuales habilita competencia docente. Se observa una inminente necesidad de propiciar espacios formativos que involucren a los/as estudiantes gradual y procesualmente al mundo de la práctica docente y no solamente en el último año del trayecto formativo. Esto se suma a la necesidad de pensar en la formación de sujetos docentes que puedan adaptarse a los contextos de alta vulnerabilidad social con que suelen enfrentarse los/as egresados/as al momento de salir al mundo laboral y que, al mismo tiempo, puedan ser capaces de desempeñarse en las distintas modalidades del sistema educativo como: Educación Artística, Educación Técnico Profesional, Educación Rural, Educación Especial, en Contextos de Encierro y/o Educación Domiciliaria y Hospitalaria.
- Inscripciones en dos carreras al mismo tiempo. Se observa que, a lo largo de los años, los estudiantes suelen inscribirse simultáneamente en la Licenciatura y en el Profesorado. Es importante destacar la complementariedad que ambos perfiles de egreso representan, ya que ofrecen trayectos formativos que, sin perder su especificidad, se combinan para ampliar las oportunidades profesionales. Sin embargo, en la práctica, la falta de una integración adecuada entre ambos Planes de Estudio genera una superposición en los cursados en ambas carreras. Esto, a su vez, impide que las trayectorias avanzadas sigan el camino previsto por los respectivos planes, dificultando el progreso y, en muchos casos, llevando al abandono de una de las carreras. Esto también puede afectar el rendimiento y ralentizar la trayectoria académica. La actualización de la oferta académica permitiría ofrecer enfoques, planificaciones y estrategias pedagógicas que respeten las particularidades de cada perfil, al mismo tiempo que los complementan en la práctica mediante trayectos formativos adecuados y posiblemente comunes.
- Se ha observado que en el plan vigente aparecen materias optativas que son obligatorias en la praxis, lo cual indica un contrasentido. Se aconseja, según lo establecido en la normativa, que los Diseños Curriculares jurisdiccionales estén definidos por el sistema de créditos, que se refieren al tiempo destinado a la asimilación del aprendizaje y la acreditación de conocimientos y capacidades (replicado en ordenanza Nº 75/16-C.S. de la Universidad Nacional de Cuyo, en su Anexo II), respecto de las carreras de formación docente.

Resol. N° 303

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. MARÍA ALEJANDRA GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 5

- Sobre la lectura de propuestas de espacios curriculares, de los descriptores/saberes, competencias y formatos de enseñanza, también se evidencian carencias en cuanto a definiciones y trayectos formativos. Dichas falencias se evidencian sobre todo respecto del alcance del título sobre el cual se habilita la titulación y las especificidades que ese campo laboral tiene. Así mismo, es insoslayable considerar el desarrollo de capacidades/competencias a la hora de pensar el perfil de estudiante, como el de egresado/a y vincular las mismas al complejo y rico mundo laboral y social en el cual se insertan desde su perfil profesional en la contemporaneidad.
- Respecto de los Diseños Curriculares, se observan saberes que se repiten en espacios curriculares distintos, y ocasionan problemas en el funcionamiento orgánico de la carrera y confusión entre docentes y estudiantes. Al mismo tiempo, la falta de un sistema de evaluación claro, contribuye a la demora en la acreditación de materias, genera incertidumbre y frustración en el estudiantado. La evaluación, metodología, criterios, etc. debe aparecer en el Programa de cada espacio curricular, según normativa UNCUYO, Ord. N° 108/10-C.S. Sin embargo, en la construcción del Plan de Estudio se debe consignar en las competencias aquello que se proyecta evaluar y el método implicado, por ejemplo, en el formato de enseñanza (taller, seminario, curso, asignatura, etc.). Si bien el "sistema de evaluación" no está expresado, debe aparecer en los Planes de Estudio.
- El régimen actual de correlatividad obstaculiza las posibilidades de avance en la carrera y en el egreso. Por lo tanto, en el nuevo Plan de Estudio se propone la revisión de dichas correlatividades a fin de promover que los/as estudiantes puedan finalizar el trayecto educativo. La atenta observancia de las correlatividades implica mirar por año y transversalmente el diseño del Plan de Estudio y la pertinencia de sus adecuaciones.
- Se observa una escasa articulación de los espacios de investigación y extensión como instancias formativas que podrían enriquecer las competencias académicas y artísticas del estudiantado. Esto representa una pérdida de oportunidades para el desarrollo de perfiles críticos, reflexivos y socialmente comprometidos.
- Se evidencia una ausencia de espacios transdisciplinares de formación en un campo que se expande constantemente y requiere de la articulación con otros saberes, procedimientos y experiencias.
- Se detecta una baja presencia de metodologías pedagógicas innovadoras en y desde las artes que favorezcan el aprendizaje activo, el trabajo colaborativo, la investigación-acción y otras estrategias centradas en el protagonismo de los/as estudiantes como sujetos productivos/as de conocimiento y experiencia.
- Se identifica una ausencia de incorporación de las nuevas herramientas tecnológicas digitales acordes a los tiempos actuales y la normativa vigente. Estos saberes y capacidades deberían ser parte de la formación docente para poder, en el contexto actual, construir también a partir de nuevos recursos, procesos de enseñanza y aprendizaje enriquecidos e inclusivos.

4 a -Sobre nuevos/as sujetos de aprendizaje, las necesidades, aportes y desafíos de los/as estudiantes.

Resulta complejo hablar de un "nuevo/a" sujeto de aprendizaje. Tal vez sea más preciso referirse a nuevos/as sujetos en plural, pero también a nuevas condiciones en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y a la formación de nuevas figuras docentes. En este sentido, los/as sujetos de aprendizaje en teatro provienen de contextos diversos y dinámicos, lo que configura un entramado complejo en constante transformación.

Históricamente, la formación teatral ha estado vinculada centralmente a la actuación, lo corporal, lo vocal y la dirección, junto con los fundamentos teóricos y pedagógicos que los sostienen. Sin embargo, la irrupción de las tecnologías digitales, junto con la revisión crítica de las pedagogías teatrales, han introducido nuevas dimensiones en la experiencia, la creación y la enseñanza de lo teatral. Asimismo, emergen debates sobre la autoría y la producción del conocimiento artístico en un campo donde los/as sujetos de aprendizaje tensionan y son tensionados por las estructuras disciplinares, institucionales y culturales en las que se inscriben.

Resol. N° 303



LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.J. MARIANA ALEJANDRA GONDILLO
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 6

En este contexto, los/as sujetos que ingresan a la formación teatral lo hacen en un escenario donde el valor social del arte dentro de la universidad y en el ámbito público también está en disputa (Dubatti, 2019). Esto implica considerar que su proceso de aprendizaje no solo es técnico y expresivo, sino también político y subjetivo. Cada estudiante transita la formación artística en una constante interacción entre sus experiencias, sus cuerpos, las instituciones educativas y culturales, y los contextos que les atraviesan.

Desde este marco, es necesario también señalar que los aprendizajes teatrales se conciben como espacios de construcción relacional (Bourriaud, 2002) y de transformación mutua entre estudiantes, docentes y los saberes en juego. Esta perspectiva se aleja de modelos tradicionales basados en la transmisión unidireccional del conocimiento y propone, en cambio, un esquema triádico donde los sujetos (docentes y estudiantes) y el objeto de conocimiento establecen relaciones dinámicas y abiertas (Steiman, 2005). No se trata solo de transmitir técnicas y saberes, sino de problematizarlos y reconfigurarlos a partir de la experiencia situada de cada estudiante y del encuentro con otros/as.

Siguiendo a Steiman (2005), este proceso de enseñanza y de aprendizaje no es neutral, sino que está condicionado por la historia personal y social de cada sujeto. Las aulas de teatro se configuran así como espacios de disputa y resignificación, donde se ponen en juego múltiples corporalidades, afectividades y formas de habitar el conocimiento y la experiencia escénica. En este sentido, enseñar y aprender teatro implica también desmontar normativas que regulan lo que se considera legítimo en la escena y en la pedagogía teatral, abriendo la posibilidad de imaginar otras formas de ser, crear y aprender colectivamente.

Hechas estas consideraciones generales sobre la complejidad del campo teatral y su enseñanza, podemos señalar, de manera parcial, que los/as estudiantes que ingresan a la formación teatral presentan ciertas características que, a su vez, plantean múltiples desafíos en la elaboración de un Plan de Estudio. La clave de lectura e interpretación adoptada implica no solo un recorte sobre estos estudiantes, sino también una guía orientadora para definir elementos fundamentales que deben ser considerados en la propuesta formativa como: condiciones económicas y acceso a la información, desigualdad territorial en el acceso a la formación teatral, diversidad de trayectorias y perfiles, cuerpos, identidades y expresiones de género diversas, relación con la tecnología, salud mental, activismo y arte.

4b - Sobre perfiles de egreso y campos de formación.

En la actualidad, el perfil y la formación del sujeto de aprendizaje para la carrera del profesorado requiere de un conjunto de competencias actualizadas en línea con las transformaciones y desafíos contemporáneos, garantizando competencias técnicas y específicas de la disciplina teatral, cognitivas, sociales, estéticas, pedagógicodidácticas. Así como también debe garantizar la formación de perfil en competencias creativas, competencia para ficcionalizar, competencia para producir pensamiento estético, competencias subjetivas, competencias socio-comunitarias, competencias digitales, entre otras.

5- Necesidades, demandas y expectativas de la sociedad (textos, relevos, revisar el plan de desarrollo institucional de la UNCuyo).

Frente a las necesidades, demandas y expectativas sociales actuales, se observa que el Plan de Estudio vigente no cumple en su totalidad con el planteo institucional de la UNCuyo a través del Plan estratégico 2030. En este se establece como primer objetivo: *impulsar el acceso a la educación preuniversitaria y universitaria de calidad, pertinente,*

Resol. N° 303



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.J. MARÍA ALMENDRA GONZÁLEZ
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 7

innovadora, inclusiva, intercultural, diversa; y acompañar integralmente a estudiantes y docentes. Por ello, en la reformulación y adecuación del Plan de Estudio se harán las revisiones pertinentes de aquellos modos y medios de enseñanza/aprendizaje que propendan a garantizar lo que se define en el Plan estratégico 2030 de la UNCuyo. El documento presentado por la Universidad indica las siguientes líneas y programas estratégicos que requieren ser incluidos en la reformulación nueva propuesta del Plan de Estudio:

- Actualizar, ampliar y adecuar la oferta académica de pregrado y grado con parámetros de innovación y pertinencia teniendo en cuenta diversas modalidades pedagógicas, organizativas y sedes.
- Impulsar la inclusión social, educativa y tecnológica de estudiantes y docentes a través de la articulación inter-institucional provincial y nacional.
- Fortalecer las estrategias de inclusión educativa y vinculación con el nivel medio.
- Incorporar acompañamiento académico integral de estudiantes mediante la obtención, sistematización, y publicación de datos agregados sobre los diversos tramos formativos, analizando aspectos integrales de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En el contexto de revisión de la formación de profesores/as de teatro, es esencial considerar cómo estos ejes del Plan Estratégico 2030 de la UNCuyo pueden integrarse en el nuevo diseño curricular. De este modo, se abordaría la necesidad de adaptar las metodologías educativas a las transformaciones sociales y tecnológicas, lo cual es particularmente relevante en disciplinas artísticas como el teatro. Así mismo, resulta indispensable generar dispositivos específicos de seguimiento, sistematización y análisis de las trayectorias estudiantiles reconociendo la multicausalidad de estos procesos a los fines de proponer abordajes integrales que permitan mejorar los indicadores académicos y diseñar respuestas institucionales y pedagógicas adecuadas a las necesidades reales de los/as estudiantes.

Además, el Plan Estratégico destaca la importancia de la vinculación con el entorno social y cultural, promoviendo una formación que responda a las demandas locales y regionales. En este sentido, la formación docente en teatro debe incorporar prácticas que fortalezcan la conexión con la comunidad y fomenten la participación activa en la vida cultural de la región.

Asimismo, la perspectiva de género y diversidad es un eje transversal que debe ser integrado en la formación de profesores/as de teatro, asegurando que las Prácticas Educativas sean inclusivas y reflejen la diversidad de experiencias e identidades de género. En resumen, la articulación de la formación de profesores de teatro con el Plan Estratégico 2030 de la UNCuyo, otorga un marco educativo que no solo responde a las necesidades y demandas actuales de la sociedad, sino que también anticipa y se adapta a los cambios futuros, asegurando una formación docente íntegra, crítica y comprometida con el desarrollo cultural y social de la región.

Por tanto, partimos de estos lineamientos estratégicos para hacer las modificaciones y adecuaciones necesarias, pertinentes a la nueva propuesta del Plan de Estudio.

6- Necesidades y requerimientos: escenarios laborales y profesionales (egresados/as).

En Latinoamérica, la formación docente en teatro enfrenta una serie de desafíos y tensiones vinculadas a los cambios socioculturales, las transformaciones en los sistemas educativos, las condiciones laborales precarizadas y las demandas de actualización pedagógica y disciplinar.

Resol. N° 303



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.J. MARIANA AMANDA GÓRDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISENO

Anexo Único – Hoja 8

En este contexto, los/as profesores/as de teatro se insertan principalmente en instituciones educativas formales (en los niveles inicial, primario, secundario, superior universitario y no universitario, educación para adultos y jóvenes, educación especial), en prácticas artísticas independientes y autogestivas, en espacios de educación no obligatoria y popular, y en instituciones de salud y proyectos socioeducativos. Sin embargo, estas posibilidades de inserción resultan limitadas y fragmentarias, dado que se desarrollan en un contexto caracterizado por la falta de reconocimiento institucional del campo laboral específico para la docencia en artes escénicas y por el desmantelamiento progresivo de políticas públicas orientadas a la enseñanza de las artes en el sistema educativo. Esta situación no solo restringe el acceso a puestos de trabajo estables y formalizados, sino que también obstaculiza el desarrollo de trayectorias profesionales sostenidas y con proyección, especialmente en áreas como la formación docente, la educación artística integral y la vinculación comunitaria desde el teatro.

La profesionalización docente en el campo artístico-teatral implica el rigor del trabajo corporal, expresivo y vocal, así como el estudio profundo de técnicas interpretativas y diversos entrenamientos físicos-expresivos, diferentes enfoques de interpretación textual y sus respectivas mediaciones pedagógicas. En diálogo con el presente, se incorporan saberes teóricos en torno a las trayectorias de las diferentes estéticas artísticas, procedimientos escénicos, especies teatrales y/o teatralidades. Es por ello que resulta necesaria una reformulación del Plan de Estudio que promueva el trabajo y los aprendizajes en grupo desde lógicas de co-autoría, como principio de construcción narrativa, de exploración y creación; y el uso de tecnologías digitales (adecuadas y mediadas en cada respectivo nivel educativo) como recursos pedagógicos, poéticos y comunicacionales. Hacia el futuro, las modificaciones propuestas incentivan una formación integral desde una perspectiva crítica que les permita generar a los y las futuros/as profesionales entornos escénicos y educativos acordes a los desafíos sociales, culturales, tecnológicos y artísticos del siglo XXI.

La propuesta del nuevo plan de estudio deberá contemplar egresados/as activos/as, sensibles y reflexivos/as en una escena cultural compleja, descentralizada y en constante transformación. Se prevé que las competencias y saberes tanto para la inserción profesional docente, como para la generación autónoma de proyectos artísticos y comunitarios, promuevan un perfil de egresado/a crítico/a, situado/a, creativo/a y colaborativo/a.

Por ello se considera urgente una actualización del plan vigente, que, ante tantos cambios sociohistóricos, culturales, tecnológicos y artísticos, pueda dar respuestas y ofrecer espacios para la construcción de herramientas pedagógicas necesarias para las y los estudiantes en formación para el ejercicio de la docencia.

RESOLUCIÓN N° 303



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.J. MARIANA MERCEDES GONDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISENO